

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2013, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, Orden de 26 de abril de 2010 y Orden de 21 de julio de 2005.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Expediente concesión	Entidad	Domicilio	CP	Localidad	Importe total reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha acto administrativo	Plazo de alegaciones	Regulación normativa
CI1413002	MANUEL ROMERO REINA	C/ JOSE MARIA MARTORELL, N° 16-1°	14005	CÓRDOBA	9.616,00	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro	29/04/13	10	Orden de 21 de enero de 2004
CI1413008	HOSTELERIA VIKTORIYA KARANETS, SLL	C/ GUERRERO, N° 29	14500	PUENTE GENIL	1.711,73	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por Disminución de la Jornada Laboral	09/08/13	10	Orden de 21 de enero de 2004
CO/AEA/00190/2010	MARIA JOSEFA ZUBIAURRE SANGIL	C/ DOCE DE OCTUBRE, N° 9, ESC. 1-1° 4	14001	CÓRDOBA	5.659,24	Resolución de Reintegro	17/06/13		Orden de 26 de abril de 2010
CO/TRA/00277/2008	FRANCISCO RICARDO CALVO SOL	C/ AGUSTÍN MORENO, N° 38	14001	CÓRDOBA	4.943,83	Resolución de Reintegro	14/08/13		Orden de 21 de julio de 2005

En el caso de resoluciones de reintegro, el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si este fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 9 de octubre de 2013.- El Director, José Ignacio Expósito Prats.